

VÍA CORREO ELECTRÓNICO

10 de diciembre de 2025

Hon. Víctor L. Parés Otero
Presidente
Comisión de Gobierno
Cámara de Representantes de Puerto Rico

Estimado Representante Parés Otero:

Reciba un cordial saludo de todos los que laboramos en la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa (OPAL). Le escribimos en respuesta a una solicitud que realizó la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, que usted preside, para evaluar cierta información financiera sometida a la Asamblea Legislativa por LUMA Energy, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (AEE), la Autoridad para las Alianzas Público Privadas, así como del Zar de Energía, en consideración al proceso legislativo realizado en virtud de la Resolución de la Cámara 42.¹

Conforme a su ley habilitadora, Ley Núm. 1-2023, la OPAL tiene como función principal servir como organismo de apoyo técnico y consultoría de la Asamblea Legislativa en temas fiscales, económicos y presupuestarios. El análisis realizado por la OPAL se enmarca en los principios de objetividad, imparcialidad y neutralidad, sin participar del proceso deliberativo de los cuerpos legislativos.

A tenor con lo anterior, nuestro equipo de trabajo tuvo la oportunidad de examinar los datos financieros suministrados por su Comisión. Adjunto a esta comunicación, compartimos nuestros hallazgos, los cuales se circunscriben al análisis sobre el gasto presupuestario *Budget to actual*, así como un detalle de las cuantías transferidas a las cuentas operacionales de LUMA por la AEE en virtud del contrato para administrar la transmisión y distribución del sistema eléctrico. Reiteramos que el análisis aquí realizado es de carácter expositivo y descriptivo, sin adjudicar de forma alguna las controversias que han surgido con relación a la liquidez del sistema eléctrico de Puerto Rico.

¹ Resolución de la Cámara 42. 20^{ma.} Asamblea Legislativa, 1^{era.} Sesión Ordinaria. Disponible en: <https://sutra.oslpr.org/medidas/152948>

El Acuerdo de Operación y Mantenimiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Puerto Rico (T&D OMA, por sus siglas en inglés) suscrito el 22 de junio de 2020,² establece en su Artículo 7 los términos de compensación y presupuesto entre las partes. Aunque la OPAL no evaluó el contenido de dichas disposiciones, la Sección 7.3 (“Budgets”) detalla los aspectos presupuestarios y la Sección 7.5 (“Service Accounts”) especifica las cuentas a las que PREPA realizará las transferencias correspondientes. La Sección 7.6 dispone seis cuentas distintas:

1. Sección 7.5 (a) *Operating Account*,
2. Sección 7.5 (b) *Capital Account – Federally Funded*
3. Sección 7.5 (c) *Capital Account – Non-Federally Funded*
4. Sección 7.5 (d) *Outage Event Reserve Account*
5. Sección 7.5 (e) *Generation Expenditures Accounts*
6. Sección 7.5 (f) *Contingency Reserve Account*.

Para este análisis, la OPAL examinó los datos del Presupuesto Certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAT) para la Autoridad de Energía Eléctrica correspondientes a los años fiscales 2022 al 2025. Asimismo, se evaluaron documentos y datos financieros provistos por la AEE, la Oficina del Zar de Energía y LUMA Energy a la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, en respuesta a las solicitudes realizadas bajo la R. de la C. 42.

En la Tabla 1 se presentan los presupuestos certificados por la JSAT para la AEE correspondientes a los años fiscales 2022 al 2025,³ relacionados con los gastos de operación y mantenimiento. Las partidas presupuestadas incluyen gastos de mano de obra, otros gastos operacionales no relacionados con personal, los pagos al operador (LUMA) y la reserva para gastos que excedan el presupuesto. Asimismo, se muestra el presupuesto destinado a mejoras capitales no financiadas con fondos federales.

² Autoridad para las Alianzas Público-Privadas. (2020). Acuerdo de Operación y Mantenimiento del Sistema de Transmisión y Distribución de Puerto Rico. Disponible en <https://consultacontratos.ocpr.gov.pr/contract/downloaddocument?code=899472a8-4c3f-4c95-8110-4cae65c6e04e>

³ Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAT). Presupuestos Certificados para la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (varios años fiscales). Disponible en: <https://juntasupervision.pr.gov/presupuestos/#link-PREPA>

**Tabla 1: Presupuestos Certificados por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSASF) para la AEE para los años fiscales 2022 al 2025
(años fiscales, en millones \$)**

Budget: Operating & Maintenance Expenses	2022	2023	2024	2025	Subtotal
Labor Operating Expenses	\$217.1	\$246.5	\$254.2	\$268.8	\$986.5
Non-Labor/Other Operating Expenses	\$352.1	\$289.9	\$280.6	\$301.9	\$1,224.5
Operator Service Fees	\$115.1	\$121.8	\$129.2	\$134.7	\$500.8
2% Reserve	\$10.3	\$10.7	\$10.7	\$13.6	\$45.3
Subtotal for Operating Account according to T&D OMA	\$694.6	\$668.9	\$674.6	\$719.0	\$2,757.1
Non-Federally Funded	\$124.1	\$79.8	\$91.1	\$108.4	\$403.4
Total GridCo Operating & Maintenance Expenses	\$818.7	\$748.7	\$765.8	\$827.4	\$3,160.6

Fuente: Elaborado por la OPAL basado en los Presupuestos Certificados por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSASF) para la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para los años fiscales 2022 al 2025.

Según se observa, para el año fiscal 2022 el presupuesto certificado para los Gastos Operacionales y de Mantenimiento del sistema de transmisión y distribución ascendió a \$818.7 millones, de los cuales 50.7% correspondía a gastos operacionales no relacionados con personal. Esta partida disminuyó en 14.5% al compararse con el año fiscal 2025. No obstante, el presupuesto certificado para las cuentas operacionales bajo el T&D OMA muestra un aumento de \$25 millones en 2025 respecto al año fiscal 2022. El incremento más significativo se observa en los gastos de personal, con un alza de \$51 millones (23.8%). Al examinar los presupuestos certificados para la operación y mantenimiento de la red eléctrica han fluctuado entre \$748.7 millones y \$827.4 millones durante los años fiscales 2022 al 2025. Los presupuestos certificados de los cuatro años fiscales examinados totalizan \$3,160 millones por concepto de los gastos para la operación y el mantenimiento de la red eléctrica.

De acuerdo con datos ofrecidos por la Oficina del Zar de Energía, durante los años fiscales 2022 al 2025, la AEE ha realizado transacciones que totalizan \$4,049.7 millones. El desglose de las transacciones por año fiscal se presenta en la Tabla 2.



**Tabla 2: Transferencias realizadas por AEE a LUMA Energy
 (años fiscales, en millones \$)**

Account	2022	2023	2024	2025	Total 2022-2025
Operating Account	\$770.5	\$1,064.3	\$1,134.4	\$796.5	\$3,765.7
Capital Account - Non Federally Funded	\$76.9	\$40.9	\$84.5	\$81.7	\$284.0
Total Operating & Non Federally Funded	\$847.4	\$1,105.2	\$1,218.9	\$878.2	\$4,049.7

Fuente: Elaborado por la OPAL basado en datos de trasferencias realizadas por PREPA a LUMA Energy según el Memorial del Zar de Energía (p. 12)

Del total de \$4,049.7 millones correspondientes al periodo examinado, \$3,765.7 millones fueron transferidos al *Operating Account* y \$284.0 millones al *Capital Account – Non Federally Funded*. Las transferencias al *Operating Account* reflejaron un aumento interanual de 38.1% en el año fiscal 2023 y de 6.6% en el año fiscal 2024. Sin embargo, durante el año fiscal 2025 se observó una reducción de 29.8% en comparación con el año anterior.

Al analizar las transferencias realizadas por la AEE a las cuentas de operación y mantenimiento (ver Tabla 2), se identifican montos que exceden las partidas presupuestadas en el Presupuesto Certificado por la JSAF para los años fiscales correspondientes (ver Tabla 1).

En la Tabla 3 se presenta una comparación entre el presupuesto certificado por la JSAF para cada año fiscal (*Budget*) y las cantidades transferidas por la AEE (*Actual*).

Tabla 3: Budget versus Actual (Varianza) de acuerdo con los Presupuestos Certificados por la JSAF para la AEE y las transferencias realizadas por PREPA a LUMA Energy (años fiscales, en millones \$)

Account	2022		2023		2024		2025		Total 2022-2025		
	Budget	Actual	Budget	Actual	Budget	Actual	Budget	Actual	Budget	Actual	Variance
Operating Account	\$694.6	\$770.5	\$668.9	\$1,064.3	\$674.6	\$1,134.4	\$719.0	\$796.5	\$2,757.1	\$3,765.7	Variance
Capital Account - Non Federally Funded	\$124.1	\$76.9	\$79.8	\$40.9	\$91.1	\$84.5	\$108.4	\$81.7	\$403.4	\$284.0	-\$119.4
Total Operating & Non Federally Funded	\$818.7	\$847.4	\$748.7	\$1,105.2	\$765.8	\$1,218.9	\$827.4	\$878.2	\$3,160.6	\$4,049.7	\$889.1

Fuente: Elaborado por la OPAL basado en los Presupuestos Certificados por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF) para la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para los años fiscales 2022 al 2025 y *PREPA Transfers to LUMA O&M Account* según el Memorial del Zar de Energía (p. 12) ante la Comisión de Gobierno de la Cámara en respuesta a la solicitud de información por virtud de la R. de la C. 42.

Surge de los datos que, en todos los años fiscales analizados, las transferencias realizadas por la AEE a las cuentas de Operación y Mantenimiento del sistema de transmisión y distribución superaron los montos presupuestados y certificados por la JSAF.

(Firma)

En detalle, las transferencias fueron 9.8% mayores a lo presupuestado en el año fiscal 2022; en 2023 alcanzaron \$1,105.2 millones, una varianza de 37.2%; en 2024 ascendieron a \$1,218.9 millones, equivalente a una varianza de 40.5%; y en 2025 fueron 9.7% superiores al presupuesto. En conjunto, las transferencias totalizaron \$4,049.7 millones, frente a un presupuesto acumulado de \$3,160.6 millones, lo que representa una varianza de \$889.1 millones, equivalente a un 26.8% sobre lo presupuestado.

Por su parte, los datos provistos por LUMA Energy reflejan solicitudes de fondos a la AEE para las distintas cuentas establecidas en el T&D OMA. En tres de los cuatro años fiscales analizados, las solicitudes de fondos superaron las cantidades transferidas por la AEE.

La Tabla 4 a continuación presenta el detalle de las solicitudes realizadas y las transferencias efectuadas por año fiscal.

Tabla 4: Solicitudes realizadas por LUMA Energy y cantidades aprobadas por la AEE (años fiscales, en millones \$)

Account	2022			2023			2024			2025			Variance FY 2022-2025
	Required	Approved	Variance	Required	Approved	Variance	Required	Approved	Variance	Required	Approved	Variance	
Operating Account 350	\$43.8	\$190.2	\$146.5	\$1,586.6	\$1,222.5	(\$364.1)	\$1,579.9	\$1,057.9	(\$522.0)	\$2,769.0	\$727.4	(\$2,041.6)	(\$2,781.3)
Capital Account - Non Federally Funded 361	\$30.3	\$30.3	\$0.0	\$15.7	\$10.6	(\$5.2)	\$121.4	\$90.7	(\$30.7)	\$321.9	\$81.8	(\$240.1)	(\$276.0)
Total	\$74.1	\$220.6	\$146.5	\$1,602.3	\$1,233.1	(\$369.2)	\$1,701.3	\$1,148.6	(\$552.8)	\$3,090.9	\$809.2	(\$2,281.8)	(\$3,057.3)

Fuente: Elaborado por la OPAL basado en datos de *LUMA Summary of Cash Funding Adjustment* y Transferencias de PREPA a LUMA según el Memorial del Zar de Energía (p.12) ante la Comisión de Gobierno de la Cámara en respuesta a la solicitud de información por virtud de la R. de la C. 42.

Como se muestra en la Tabla 4, para el año fiscal 2022 LUMA solicitó a la AEE fondos por \$74.1 millones para cubrir los gastos de operación y mantenimiento del sistema de transmisión y distribución, mientras las transferencias efectuadas ascendieron a \$220.6 millones.⁴ En el año fiscal 2023, las solicitudes de LUMA totalizaron \$1,602.3 millones, y las transferencias recibidas sumaron \$1,233.1 millones, lo que representa una varianza negativa de \$369.2 millones. De forma similar, en 2024 las solicitudes alcanzaron \$1,701.3 millones, frente a \$1,148.6 millones transferidos, una varianza de -\$552.8 millones. Para el año fiscal 2025, LUMA solicitó \$3,090.9 millones, recibiendo \$809.2 millones, lo que implica una varianza negativa de \$2,281.8 millones.

Señalamos que, durante el año fiscal 2023 y 2024, las solicitudes de fondos por parte de LUMA permanecieron en un rango entre \$1,602.3 millones y \$1,701.3 millones. Sin embargo, la solicitud de fondos para el año fiscal 2025, incrementó a \$3,090.8 millones lo que equivale a un crecimiento interanual de 81.7% si se compara con respecto al año fiscal 2024.

En conjunto, durante el periodo de cuatro años fiscales examinados, las solicitudes de fondos de LUMA totalizaron \$6,468.7 millones, mientras las transferencias realizadas por

⁴ Los datos sugieren que la AEE contabiliza como parte de las transacciones realizadas una cantidad previamente acordado con anterioridad al comienzo del contrato.

la AEE sumaron \$3,411.4 millones, lo que representa una diferencia acumulada de - \$3,057.3 millones.

De los datos examinados, presentados y descritos previamente se puede inferir lo siguiente:

- a) Los Presupuestos Certificados por la JSAF para la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para los años fiscales 2022 al 2025 han subestimado los gastos operacionales del sistema de transmisión y distribución. A tenor con los datos presentados en la Tabla 1 y en la Tabla 3, las transferencias realizadas por la AEE a LUMA como parte de la operación y mantenimiento del T&D OMA han sido \$889 millones superior a lo presupuestado, lo que equivale a un desembolso de cerca del 26.8% más a lo presupuestado para el periodo examinado.
- b) Las solicitudes de fondos por parte de LUMA sugieren ser 47.3% mayores a las transferencias realizadas por la AEE. Es decir, LUMA solicita fondos para el manejo y mantenimiento de la red de transmisión y distribución por cantidades mayores a las presupuestadas, e incluso, mayores a las cantidades transferidas por la AEE.

El análisis presentado se fundamenta exclusivamente en la documentación suministrada y no debe interpretarse como una evaluación o juicio sobre la gestión de entidad pública o privada alguna. Reiteramos que el equipo de OPAL está a su disposición para aclarar cualquier duda en torno al análisis presentado.

Cordialmente,



Lcdo. Hecrian D. Martínez Martínez
Director Ejecutivo